



Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Ref.: MPAH/JFAS

Expte.: 5/2017

Trámite: Convocatoria Junta Municipal Distrito

2017 - 29905

LIBRO

15/09/2017

RESOLUCIONES Y DECRETOS

Resolución de la Concejala Presidenta del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira por la que se convoca sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, a celebrar el día 22 de septiembre de 2017.

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para celebrar **sesión ordinaria** con arreglo al orden del día que a continuación se indica, en el salón de actos **sito en la Plaza de Santo Domingo, s/n, el 22 de septiembre de 2017, a las 17:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

- I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2017.
- II.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
 1. Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito desde la última sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2017 hasta el día de hoy.

B) PARTE DE CONTROL:

- I.- Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Concejala-Presidenta del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- II.- MOCIONES
 1. Moción formulada por el Grupo Político Popular relativa a "**Moción relativa a la potenciación de los Huertos Urbanos existentes en el Distrito y planificación de nuevos Huertos Urbanos**".
 2. Moción formulada por el Grupo Político Popular relativa a "**Moción relativa a la realización de un estudio integral de la Matula para favorecer la accesibilidad de las personas y el estacionamiento de los vehículos**".
 3. Moción formulada por el Grupo Mixto Unidos por Gran Canaria relativa a "**Denominación calles en el barrio de San Juan en Las Palmas de Gran Canaria**".
 4. Moción formulada por el Grupo Mixto Ciudadanos Partido de la Ciudadanía relativa a "**Sobre el impacto de la MetroGuagua en el Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira**".

c/ Alcalde Díaz Saavedra, n.º 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 85 02
www.laspalmascc.es

0006754ad1240f0474c07e135409092eY

http://sedelectronicalaspalmasgc.es/ValIDoc/Index.jsp?csv=0006754ad1240f0474c07e135409092eY

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA DEL PINO ARGÜELLO HENRIQUEZ (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR-TAFIRA)	15/09/2017 10:00
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR -TAFIRA Y EDUCACION)	15/09/2017 10:03
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	15/09/2017 12:18



Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Ref.: MPAH/JFAS

Expte.: 5/2017

Trámite: Convocatoria Junta Municipal Distrito

2017 - 29905

LIBRO

15/09/2017

RESOLUCIONES Y DECRETOS

III.- RUESGOS Y PREGUNTAS

1.- RUESGOS ESCRITOS:

A) Ruego del Grupo Mixto Ciudadanos Partido de la Ciudadanía relativo a "**Sobre el Campus Universitario de Tafira**".

B) Ruego del Grupo Mixto Ciudadanos Partido de la Ciudadanía relativo a "**Sobre la calle Planas de Poesía**".

2.- RUEGOS ORALES

3.- PREGUNTAS

a) Preguntas escritas:

Preguntas escritas presentadas por el Grupo Político Municipal Popular

1. Área de Igualdad
2. Menores y familias atendidos desde los equipos especializados
3. Personas "sin hogar"
4. Número de usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilios e importe
5. Tiempo que se ha tardado en dar cita
6. Prestaciones económicas
7. Tiempo de tramitación de las prestaciones económicas concedidas
8. Número e importe de prestaciones económicas
9. Importe de Ayudas de alquiler
10. Número de personas que perciben Ayudas de Alquiler en nuestro Distrito

Preguntas escritas presentadas por el Grupo Político Municipal Mixto Ciudadanos Partido de la Ciudadanía

1. Sobre publicidad de la MetroGuagua
2. Puerta de hierro en la calle Hoya de la Sabina
3. Sobre calle Hoya de la Sabina
4. Sobre vertidos
5. Sobre vertederos ilegales
6. Sobre las basuras
7. Sobre la partida de Arrendamiento de Otro Inmovilizado Material
8. Sobre el bacheo de calles
9. Sobre el Presupuesto
10. Sobre iniciativas comerciales para Semana Santa

a) Preguntas orales:

. Intervención de los vecinos

Contra el acto expreso que se notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la

c/ Alcalde Díaz Saavedra, n.º 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 85 02
www.laspalmasoc.es

0006754ad1240f0474c07e135409092eY

http://sedelectronicalaspalmasgc.es/ValDoc/Index.jsp?csv=0006754ad1240f0474c07e135409092eY

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA DEL PINO ARGÜELLO HENRIQUEZ (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR-TAFIRA)	15/09/2017 10:00
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR -TAFIRA Y EDUCACION)	15/09/2017 10:03
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	15/09/2017 12:18



Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Ref.: MPAH/JFAS

Expte.: 5/2017

Trámite: Convocatoria Junta Municipal Distrito

2017 - 29905

LIBRO

15/09/2017

RESOLUCIONES Y DECRETOS

Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala Presidenta del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira,
(Decreto 19800/2015, de 17 de Junio)
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución 2656/2017, de 30 de enero)

El Oficial Mayor,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

c/ Alcalde Díaz Saavedra, n.º 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 85 02
www.laspalmasoc.es

0006754ad1240f0474c07e135409092eY

http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/ValidDoc/Index.jsp?csv=0006754ad1240f0474c07e135409092eY

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA DEL PINO ARGÜELLO HENRIQUEZ (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR-TAFIRA)	15/09/2017 10:00
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR -TAFIRA Y EDUCACION)	15/09/2017 10:03
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	15/09/2017 12:18